



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO APROBACION DE PLANES DE AHORRO PREVISIONAL VOLUNTARIO, DENOMINADOS "PREMIUM GLOBAL PENSION 2", "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 2", "PREMIUM GLOBAL PENSION 3" Y "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 3", OFRECIDOS POR CRUZ DEL SUR CORREDORA DE BOLSA S.A.**

SANTIAGO, **06 ABR 2010**

RESOLUCION EXENTA N° 221

VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 4º, letra a), del Decreto Ley N° 3.538, artículo 27 de la Ley N° 18.045, Norma de Carácter General N° 226 y Circular N° 1.898, de 3 de octubre de 2008.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los intermediarios de valores que al 3 de octubre de 2008, fecha en la cual se dictó la Circular N° 1.898, estuvieren ofreciendo planes de APV, dispondrían del plazo de seis meses para adecuar los contratos y dar cumplimiento a los límites establecidos en dicha Circular.

2.- Que, transcurrido en exceso dicho plazo, la sociedad Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A., no ha dado cumplimiento a tales exigencias respecto de los planes de APV denominados "PREMIUM GLOBAL PENSION 2", "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 2", "PREMIUM GLOBAL PENSION 3" y "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 3".

3.- Que, conforme a los antecedentes que obran en poder de esta Superintendencia, ninguno de los planes a los que se ha hecho referencia, cuentan a la fecha con clientes vigentes.

RESUELVO:

1.- Déjase sin efecto la Resolución Exenta N° 188, de 11 de julio de 2003, que aprobó los Planes de Ahorro Previsional Voluntario "PREMIUM GLOBAL PENSION 2" y "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 2", ofrecidos por Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.

2.- Déjase, asimismo, sin efecto la Resolución Exenta N° 487 de 30 de diciembre de 2003, que aprobó los Planes de Ahorro Previsional Voluntario "PREMIUM GLOBAL PENSION 3" y "PREMIUM GLOBAL PENSION LT 3", ofrecidos por Cruz del Sur Corredora de Bolsa S.A.

Anótese y comuníquese

**FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE**



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2167 - Correo 21
www.svs.cl